

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA
COMPETENCIA

RESOLUCIÓN No. A-059-2018

(De 2 de julio de 2018)

EL ADMINISTRADOR de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 45 del 31 de octubre de 2007, dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.

Que el Administrador de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) tendrá a su cargo la administración y el manejo de las gestiones diarias de la Autoridad y ostentará su representación, sin perjuicio de las demás atribuciones que le señale la Ley.

Que el numeral 8 del artículo 96 de la Ley 45 de 2007, establece que el Administrador podrá fijar los sueldos y demás emolumentos y nombrar, trasladar, ascender y remover a los empleados y funcionarios de la Autoridad, así como aplicarles las sanciones disciplinarias que corresponden, de conformidad con la ley o los reglamentos de personal que se adopten.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar a la Licenciada **DIOSA BARAHONA**, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-266-754, quien ostenta el cargo de Jefa del Departamento de Información de Precios y Verificación, Posición No. 227, como Directora de la Dirección Nacional de Libre Competencia, Encargada, de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), del 7 al 14 de julio de 2018, en ausencia del titular.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 45 del 31 de octubre de 2007.

CÚMPLASE,


OSCAR GARCÍA CARDOZO
Administrador



Este documento es fiel copia de su original


AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y
DEFENSA DE LA COMPETENCIA
SECRETARÍA GENERAL

Panamá tres (3) de julio de 2018


Fdo. 3-7-18 11:21